



MENDOZA, 28 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 064 - F.E.

Visto el expediente N° EE-2018-4373744-GDEMZA-FISCESTADO, por el cual se tramita la modificación de adicionales de diversos agentes de Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a las bajas por jubilación que se han producido a la fecha, de diferentes agentes de este Organismo de Control y Defensa de los Intereses del Estado, según lo dispuesto por las Resoluciones N°125/17-F.E. y N° 007/18-F.E., respectivamente.

Que tal situación hace necesario reasignar funciones y tareas a fin de mantener la operatividad y normal funcionamiento de las diferentes Direcciones y áreas de Fiscalía de Estado en el marco de las competencias que le otorgan el art. 177 de la Constitución Provincial y la Ley N° 728, entre otras normas vigentes.

Que en las citadas actuaciones se tramita la asignación de funciones con la correspondiente asignación de los adicionales por Mayor Dedicación -MD- que establece el artículo 59 de la Ley N° 5.126 y sus modificatorias, y por Dedicación de Tiempo Completo art. 25 de la Ley N° 5.811 y modificatorias, para diversos agentes que se desempeñan en este organismo de control.

Que a orden n° 25 corren agregados los volantes de imputación preventiva de cargos.

Que la asignación de los adicionales por mayor dedicación y por dedicación de tiempo completo que se tramitan en autos, han sido cubiertos con las economías de la partida de personal y por tanto no generan un mayor costo ni un incremento en la ejecución del gasto en personal, previsto en el presupuesto de erogaciones vigentes ejercicio 2.018, según se desprende del informe obrante a orden n° 33 de autos.

Que a orden n° 35 obra la intervención de Contaduría General de la Provincia, con el informe respectivo por el cual se otorga el V°B° a las modificaciones y actuaciones obrantes a orden n° 20, 25 y 30 respectivamente.

Que a orden n° 38 se incorpora el V° B° del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que asimismo a órdenes 44/47, 49 y 51 se han tramitado los correspondientes volantes de reserva e imputación



Dr. FERNANDO-M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



RESOLUCIÓN N° 064 -F.E.

presupuestaria con la debida intervención y V°B° de Contaduría General de la Provincia.

Que los trámites de autos se enmarcan dentro de lo previsto por los arts. 24, 25, 26 y 27 de la Ley N° 9.033 de Presupuesto Vigente Año 2.018 y los arts. 9, 10 y 11 del Decreto Acuerdo N° 2.677/17, reglamentario; como así también lo establecido por el Régimen de Concursos para Fiscalía de Estado - Ley N° 8.897.

Que, asimismo, por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 por la que se le dio la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario; y en uso de las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728, y lo dispuesto por las Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente; por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°:- Lo dispuesto en la presente norma legal se dicta como excepción a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 9.033.

Artículo 2°:- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General Vigente Ejercicio 2.018 de la Administración Pública Provincial, del modo que se indica en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°:- Dispóngase la baja del Adicional por Mayor Dedicación que tienen asignado los siguientes agentes en virtud de su modificación e incremento según el siguiente detalle: - Dr. Cuervo, Carlos Manuel Legajo/CUIL N° 20-22189282-9, quien actualmente tiene asignado el adicional por Mayor Dedicación del 50% - MD; - Sr. Jiménez, Gerardo Gabriel Legajo/CUIL N° 20-26872354-5, quien actualmente tiene asignado el adicional por Mayor Dedicación del 50% - MD; Dr. Quevedo Mendoza, Ramiro S. Legajo/CUIL N° 20-21917115-4, quien actualmente tiene asignado el adicional por Mayor Dedicación del 80% - MD; Sr. Romero Víctor Javier Legajo/CUIL N° 20-26907631-4, quien actualmente tiene asignado el adicional por Mayor Dedicación del 80% - MD.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



RESOLUCIÓN N° 064 -F.E.

Artículo 4°:- Incorpórese, desde la vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2.018, en el régimen del adicional por Mayor Dedicación -MD- previsto en el art. N° 59 de la Ley 5.126 y modificatorias, a los agentes que a continuación se detallan, según el porcentaje que se indica en cada caso particular:

- Azuri, Andrés Alan, Legajo/CUIL N° 20-31286492-5, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Bullones Castillo, Isis Sabina, Legajo/CUIL N° 27-35067207-4, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Bustos, María Eugenia, Legajo/CUIL N° 27-22354657-4, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Cortellezzi, Gloria Beatriz, Legajo/CUIL N° 27-13177332-9, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Cuervo, Carlos Manuel, Legajo/CUIL N° 20-22189282-9, Mayor Dedicación del 80% - MD.
- Doña, Adriana Verónica, Legajo/CUIL N° 27-23429482-8, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Gulino, Leonardo Rodolfo, Legajo/CUIL N° 20-24154225-5, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Montoro, Ernesto Javier, Legajo/CUIL N° 20-16801290-0, Mayor Dedicación del 20% - MD.
- Negri, Juan Pedro, Legajo/CUIL N° 20-25362831-7, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Ortuvia, Fernando Eduardo, Legajo/CUIL N° 23-22316426-9, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Pont, María Agustina, Legajo/CUIL N° 27-28913955-4, Mayor Dedicación del 50% - MD.
- Rubio, Oscar Julio, Legajo/CUIL N° 23-13880831-9, Mayor Dedicación del 20% - MD.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 064 -F.E.

Artículo 5°:- Incorpórese, desde la vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2.018, al régimen del adicional de Dedicación por Tiempo Completo -FT- de acuerdo con el artículo 25 de la Ley N° 5.811; al personal que se detalla a continuación:

- Jiménez, Gerardo Gabriel, Legajo/CUIL N° 20-26872354-5, Dedicación por tiempo completo del 100% - FT.
- Quevedo Mendoza, Ramiro S., Legajo/CUIL N° 20-21917115-4, Dedicación por tiempo completo del 100% - FT.
- Romero, Víctor Javier, Legajo/CUIL N° 20-26907631-4, Dedicación por tiempo completo del 100% - FT.

Artículo 6°:- El gasto dispuesto por los artículos precedentes será atendido con cargo a la partida de personal: I96013 – 41101 – 00- U.G.C.: I00493, I00494, I00496, I00497, I00498 del Presupuesto Vigente Ejercicio 2.018.

Artículo 7°:- Notifíquese la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 8°:- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 064 - F.E.

Planilla Anexa I

EE-2018-4373744-GDEMZA-FISCESTADO

ACTUAL SITUACION DE REVISTA CARGO A SUPRIMIR											
ORGANISMO						CODIGO ESCALAFONARIO					
Carácter	Jurisdicción	U. Organizativa	Finalidad	Función	Reg. Salarial	Agrupamiento	Tamaño	Subtramo	Clase	Cantidad	Función y Unidad de Gestión
1	15 01				05	1	04	03	13	1	ADM-TEC SUPERIOR NIVEL DE PRIMERA UGC 196013 41101 000 UGG 100494
1	15 01				05	1	04	03	13	1	ADM-TEC SUPERIOR NIVEL DE PRIMERA UGC 196013 41101 000 UGG 100494

FISCALIA DE ESTADO
SECRETARIA DE RESPALDO GRAL.

[Firma]
Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza